



15 DE OCTUBRE DIA LA MUJER RURAL

La Mesa Nacional de Mujeres de la Asociación Para El Desarrollo de El Salvador, CRIPDES, la cual trabaja con 238 comunidades rurales, conmemora el día internacional de la mujer rural y reafirma su compromiso de acompañamiento en las luchas de las mujeres rurales.

Como Mesa de mujeres hemos evidenciado la problemática y las desigualdades estructurales que las mujeres rurales enfrentan; como el no reconocimiento de su aporte a la sociedad a través del trabajo del cuidado, la seguridad y soberanía alimentaria familiar; a esto le sumamos las secuelas que ha dejado la pandemia del covid19, disminuyendo las probabilidades de producir sus tierras por las afectaciones económicas.

La mesa nacional de mujeres rurales de CRIPDES ve con suma preocupación el establecimiento de un gobierno dictador, misógino y fascista que ha llegado al punto de la desarticulación de la institucionalidad construida para garantizar derechos ganados y reconocidos para las mujeres. Vemos un retroceso en la agenda de los derechos de las mujeres, afectando la salud, la educación, la economía, la participación ciudadana y política de las mujeres.

CONSIDERANDO:

Que las mujeres rurales, campesinas e indígenas salvadoreñas representamos el 53% de la población rural y aportamos a la sociedad a través de nuestro trabajo agrícola, de cuidados, que contribuye a la seguridad y soberanía alimentaria, a la estabilidad económica, social y al cuidado de los bienes de la Madre Naturaleza, y producimos riqueza, continuamos en situación de pobreza y exclusión.

Vivimos en un país donde las cifras de hechos de violencia contra las mujeres son alarmantes, esto se refleja en que 7 de cada 10 mujeres en el área rural han sido agredidas por algún tipo de violencia a lo largo de su vida.

Por lo tanto exigimos:

1. Que se garanticen los recursos necesarios para que ISDEMU y todas las carteras de Estado, cumplan con la aplicación de las leyes establecidas para disminuir las brechas de desigualdad y erradicar la violencia contra las mujeres.
2. Que se garantice el cumplimiento de la Ley Especial Para una vida libre sin violencia para las mujeres y La Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación la mujer dentro de todas las instancias del estado.

3. Demandamos que el MAG retome y asigne recursos en el presupuesto 2022 para la ejecución de la política nacional para el desarrollo integral de Las mujeres rurales y campesinas.
4. Una Ley de agua que contemple los cinco puntos esenciales, ya que de los 147 artículos aprobados por la comisión AD-HOC, no se retoman dichos puntos y nos muestra una ley privatizadora, que afectará a la población más vulnerable y sobre todo a las mujeres rurales.
5. Que se retome la discusión y aprobación del anteproyecto de Ley de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional con presupuesto asignado para su pronta ejecución. Así como la aprobación de un código agrario con enfoque de género que garantice el acceso a tierra y se visibilice el trabajo productivo de las mujeres rurales, indígenas y campesinas.
6. La derogación de ley Bitcoin, que no favorece a las mujeres rurales ya que en los territorios se carece de acceso a internet y tecnologías, moneda que se presta a la evasión fiscal, al delito y al despilfarro de nuestros fondos públicos y que solo benefician a un sector de la población.
7. Que se asigne a las municipalidades el FODES para que las necesidades de nuestras comunidades sean atendidas específicamente a las mujeres.

Hacemos un llamado a las organizaciones de mujeres rurales, articuladas a nivel local, departamental, nacional a contribuir a los esfuerzos la construcción de un amplio movimiento de mujeres rurales, productoras, artesanas, agropecuarias, cooperativistas y trabajadoras de la tierra, que nos unamos en la lucha por alcanzar una sociedad más justa, participativa, incluyente, con justicia social y de género.

“MUJERES RURALES ORGANIZADAS POR LA RESISTENCIA DE LA SOBERANIA DEL AGUA, LA TIERRA Y LAS SEMILLAS”

15 de octubre de 2021.